

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Senado corta viajes; ahorra seis millones; niega 22 salidas al extranjero
* Joaquín López-Dóriga. La segunda vuelta electoral
* México y Chile acuerdan acelerar extradición de Raúl Escobar
* Revelan la lista negra de Odebrecht. Con Ciro Gómez Leyva
* Difunden reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Marina
* Ataque ruso abate a líder del Estado Islámico en Irak

**16 de junio de 2017**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 06:17 AM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Senado corta viajes; ahorra seis millones; niega 22 salidas al extranjero**

El viaje de diez senadores a la República Fiji, que costó dos millones 194 mil 742 pesos, se convirtió en el más caro que ha pagado el Senado en los últimos cinco años y provocó que aumentara el número de viajes no autorizados por la Mesa Directiva, al sumar 22 negativas de salidas al extranjero, para ahorrar con ello seis millones de pesos.

Además, el viaje a Fiji inauguró un nuevo sistema del Senado para generar ahorros en los viajes internacionales: pedir a los grupos parlamentarios que asuman parte del costo de los boletos de avión, para que el Senado no duplique sus erogaciones.

Excélsior posee copia de las solicitudes de los senadores que pidieron boletos de avión y viáticos para salir del país a diferentes reuniones multinacionales, pero que la Mesa Directiva evaluó que no eran necesarios, pues desde septiembre del año pasado la Mesa aplica una dinámica de máximo ahorro en viajes internacionales, a partir de estudiar con el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques los compromisos internacionales ineludibles del Senado, para evitar viajes que no encajen con la dinámica internacional de esta Cámara.

Entre septiembre y diciembre del año pasado, la Mesa Directiva no autorizó siete salidas, una de ellas la solicitó el ex perredista y ahora petista **Fidel Demédicis**, quien en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Rural quería boletos de avión y viáticos para que una delegación asistiera a una “visita a Vietnam, Japón, Malasia, Singapur y China”, a realizarse del 24 de septiembre al 7 de octubre; es decir, quería 14 días de viaje.

A raíz del viaje a Fiji, que se realizó del 15 al 19 de enero, para participar en la 15 Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico, la Mesa Directiva aumentó sus negativas, al sumar 15 solicitudes no autorizadas de pago de boletos de avión y viáticos.

En mayo de 2014, 18 legisladores, personal de apoyo e invitados viajaron a España para celebrar el Centenario de Octavio Paz, lo cual costó dos millones 84 mil 441.19 pesos; en enero pasado, el viaje de nueve senadores y un personal de apoyo a Fiji costó dos millones 194 mil 742 pesos, de los cuales un millón 385 mil 542 pesos correspondió a boletos y 799 mil 200 pesos a viáticos en dólares, al entregarles tres mil 640 dólares de viáticos a cada uno, a un tipo de cambio de 19 pesos.

El costo de los boletos de avión fue de 186 mil 450 pesos para **Manuel Cavazos**, quien fue el coordinador del grupo y quien presentó el informe correspondiente el 16 de febrero; 130 mil 443 pesos para el boleto de **José Ascención Orihuela**; 160 mil 385 pesos para cada uno de los boletos de **Lilia Merodio e Itzel Ríos de la Mora**; 135 mil 86 pesos de **José de Jesús Santana**; 129 mil 982 del boleto de **Daniel Ávila**; 134 mil 547 pesos para cada uno de los boletos de **Rosa Adriana Díaz Lizama** y **Sonia Mendoza**, más 63 mil 332 pesos del boleto de **Alberto González**, personal de apoyo.

El boleto de **María Elena Barrera** costó 211 mil cinco pesos, pero el Senado pagó 160 mil 385 pesos; el resto no fue cubierto con dinero de las arcas senatoriales.

“Cabe mencionar que en el caso de la senadora **Barrera Tapia**, el costo del boleto de avión fue más alto; sin embargo, la Cámara de Senadores sólo cubrió el monto correspondiente al itinerario de los otros legisladores”, dice la información solicitada al Senado.

Para evitar más de estos viajes de delegaciones numerosas que cuestan millones de pesos, la Mesa Directiva, que preside **Pablo Escudero**, negó salidas de viajes internacionales a **Fidel Demédicis**, **Rabindranath Salazar, Silvia Guadalupe Garza Galván,** quien pidió que el Senado pagara el viaje de **Jatziri Pando Medina** para que asistiera a la Reunión Parlamentaria de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; a esta senadora le rechazaron tres peticiones de viaje.

También a **Sonia Rocha**, quien quería ir a un Foro de Innovación para Diseñadores de Políticas Públicas; a **Gabriela Cuevas**, quien pidió el pago de viaje a ella, **Rabindranath Salzar, Zoé Robledo, Gerardo Flores y Mariana Gómez del Campo**, para ir al Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales; a **Lilia Merodio**, que quería ir al Foro Mundial de Mujeres Parlamentarias; a **Rocío Pineda**, que pidió ir al Encuentro Interparlamentario Igualdad de Género y Medios de Comunicación.

Otros viajes no autorizados fueron a **Benjamín Robles**, quien quería ir a Estados Unidos para participar en un foro sobre migrantes; a **Lucero Saldaña**, que viajaría a la mesa redonda del W20 del G20 en Alemania, y a **Teófilo Torres**, a una gira de trabajo en India. **ar/m**

**TEMA: Información General**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 06:28**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga. La segunda vuelta electoral**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador**: En los tiempos recientes he escuchado muchas voces que exigen la segunda vuelta electoral para legitimar, dicen, al próximo presidente de México.

Yo estoy de acuerdo con eso de la segunda vuelta, pero no limitar al tema sólo de legitimar, sino al de gobernabilidad para lo que es indispensable la segunda vuelta para el congreso.

En lo que toca a la legitimidad que, sostienen, sólo da esa segunda vuelta, tengo mis reservas y en esto separo ese argumento cuando lo sostiene un político.

**Ricardo Anaya** dice que quiere la segunda vuelta para las próximas elecciones con el mismo tema de la legitimidad y sostiene erróneamente que desde 1994 todos los presidentes tienen un rechazo del 70 por ciento cuando estamos hablando de un 65 a 62 por ciento.

Pero concedida esa diferencia, bien, **Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto** carecieron de legitimidad, que le recuerdo, sólo reivindicó **Andrés Manuel López Obrador** ahora en 2006 cuando se ungió como presidente legítimo de México, yo no veo en el porcentaje de votos, en sistema que no es bipartidista, como el nuestro, la razón de ser de la legitimación. **Duración 1´37´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 06:26**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**México y Chile acuerdan acelerar extradición de Raúl Escobar**

Los cancilleres de México, **Luis Videgaray**, y de Chile, **Heraldo Muñoz**, coincidieron en dar la mayor prioridad al caso de Raúl Escobar Poblete, detenido la semana pasada en México, a fin de que su proceso de extradición avance con la mayor celeridad.

En reunión en el marco de la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica, el diplomático chileno se refirió a la importancia de este caso para Chile y de su significado político y judicial.

A su vez, de acuerdo con un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), **Luis Videgaray** expresó la plena voluntad y disposición de trabajar de manera coordinada y colaborativa en este caso.

Agregó que como gobierno mexicano se atenderá puntualmente el desarrollo del proceso de extradición que se inicie en el marco del tratado bilateral aplicable y conforme a la legislación interna de México, considerando la relevancia expresada por el gobierno de Chile. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Enfrentamiento en Cancún deja un muerto, dos heridos y cuatro detenidos**

Elementos militares y de corporaciones policiacas estatales municipales contuvieron esta noche una serie de ataques registrados en diferentes puntos del primer cuadro de la ciudad de Cancún.

El gobierno de Quintana Roo confirmó como saldo preliminar un muerto y cuatro personas detenidas, dos ellas lesionadas.

Las autoridades quintanarroenses informaron en un comunicado que elementos de la Policía Ministerial repelieron un ataque con armas de fuego por parte de presuntos integrantes de grupos delictivos de esta ciudad.

De acuerdo con el reporte, a las 8:20 de la noche comenzaron una serie de enfrentamientos en diferentes puntos de la ciudad que incluyó, en la parte más intensa, una balacera por espacio de 40 minutos.

El gobierno de Quintana Roo informó que a la medianoche se reestableció el orden.

El vocero estatal en Materia de Seguridad, **Géner Corona**, confirmó la muerte de una persona durante los incidentes, que se trató del ocupante de una camioneta desde la cual fueron atacados elementos de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Indicó que a pesar de que circularon versiones en el sentido que un policía ministerial resultó abatido, la realidad es que el occiso fue uno de los atacantes a los elementos de la Policía Ministerial.

Agregó que fueron detenidas cuatro personas, entre ellas dos con lesiones por arma de fuego, que también presuntamente pertenecen a grupos delictivos.

Explicó que a pesar de que el incidente se focalizó en una zona concurrida del primer cuadro de la ciudad, a pocos metros del Palacio Municipal, la adecuada actuación de los policías ministeriales evitó que alguna persona ajena a los hechos resultara lesionada.

Puntualizó que a la medianoche existe calma en la ciudad de Cancún.

En su comunicado, el gobierno de Quintana Roo reconoció la labor de las Fuerzas Armadas y corporaciones como las policías Federal, Estatal y Municipal Preventiva que contribuyeron a restaurar el orden en la zona.

Asimismo, el Gobierno del Estado reiteró su voluntad de actuar de manera permanente para mantener la paz social y la seguridad de los quintanarroenses.

El gobierno local no especificó los puntos del enfrentamiento, pero en los reportes de los números de emergencia se mencionaron por lo menos tres diferentes lugares. **ys/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 07:34 AM**

**NOTICIERO: Grupo Fórmula Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Revelan la lista negra de Odebrecht. Con Ciro Gómez Leyva**

Son 14 los funcionarios y exfuncionarios de Petróleos Mexicanos (Pemex) que consintieron a la firma brasileña; los documentos sin censura muestran los nombres de quienes dieron contratos por 39 millones de dólares.

De acuerdo con información de El Heraldo de México, además de **Miguel Ángel Tame Domínguez**, uno de los personajes involucrados en el escándalo de corrupción, están **Jesús Lozano Peña, Armando García Espinosa, Leonardo Cornejo Serrano, José Aarón Marrufo Ruiz, Conrado Claudio Cristian Nava Aguilar, Hiram Hinojosa González, José Samuel Sánchez Reyes, Gustavo Escobar Carré, Enrique Villagómez Ibarra, André Arthur Glorieux González, José Luis Gómez Góngora, Sylvia Uribe Arredondo Cepeda y Carlos Vinicio Morales Azpiroz.**

Los nombres de los servidores públicos se hallan en al menos tres de los cuatro contratos difundidos por Pemex el pasado 5 de abril en su sitio de internet y en un convenio modificatorio al que el diario tuvo acceso.

Por su probable participación en el esquema de sobornos que la empresa brasileña ha reconocido que pagó en México para mantener ventaja y asegurar negocios, los funcionarios, cuyos nombres fueron protegidos (tapados con un marcador negro) de las versiones difundidas, son investigados por el Ministerio Público Federal.

Según las autoridades estadounidenses, Odebrecht creó una estructura financiera secreta para desembolsar "propinas" en 12 países, incluidos Angola, Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Mozambique, Panamá, Perú, Venezuela y México.

Establecida formalmente como la División de Operaciones Estructuradas, esta oficina pagó aproximadamente 10.5 millones de dólares en sobornos a oficiales mexicanos para asegurar contratos públicos. Como resultado de este esquema de corrupción Odebrecht ganó más de 39 millones de dólares en este país, de acuerdo con la investigación el Departamento de Justicia de Estados Unidos. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 06:26**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Difunden reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Marina**

El Poder Ejecutivo publicó hoy en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Entre otras modificaciones se establece que se deberá planear, conducir y ejecutar actividades de seguridad y ciberdefensa para la protección de la infraestructura crítica de la Secretaría y coadyuvar en el ámbito de su competencia con las demás instituciones del Estado.

También, que se deberá acordar con el Presidente, los asuntos encomendados a la Secretaría, así como desempeñar las comisiones y funciones específicas que éste le confiera, manteniéndolo informado sobre el desarrollo de las mismas.

Así como supervisar las ejecuciones del programa de seguridad en el mantenimiento y operación de las Unidades de Superficie, de Infantería de Marina y Aeronavales, a fin de reducir el índice de accidentes e incidentes para fortalecer la cultura de la seguridad".

Otra modificación es que se deberán coordinar acciones con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que se requieran para la aplicación del Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar.

En la publicación se especifica que el presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"Se exceptúa de lo señalado en el párrafo anterior, la reforma a la fracción XII del artículo 16, la cual tendrá vigencia el día que entre en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas", indica.

La reforma a la fracción XII del artículo 16 señala: "Colaborar con la Inspección y Contraloría General de Marina, de acuerdo con las instrucciones del Secretario, para dar cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones jurídicas aplicables". **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2017**

**HORA: 07: 28 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga: La CAMe se pronuncia por cambiar la forma en la que crecen las ciudades**

**Oscar Mario Beteta (OMB), conductor**: El análisis de **Joaquín López Dóriga.**

**Joaquín López Dóriga (JLD), colaborador:** Gracias **Oscar Mario**, me da gusto saludarte otra vez como todas las mañanas.

**OMB:** Muy buenos días.

**JLD:** El coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, la CAMe, **Martín Gutiérrez Lacayo** expuso que aunque ha habido mejoras, el riego sanitario por contaminación atmosférico entre la población es latente, principalmente para grupos vulnerables.

Y por eso se pronunció por cambiar la forma en la crecen las ciudades, replantear la forma de desarrollo y que la política pública no se centre en una sola entidad, pues se tiene un transporte de contaminantes.

Expuso que debido a la contaminación, las consultas por padecimientos asociados con la conjuntivitis aumentaron un 19 por ciento, en tanto que por infecciones respiratorias agudas subieron un 12 por ciento.

Y algo más grave, el peligro que se tiene hacia embarazadas y recién nacidos, de acuerdo con un informe de la UNAM, nacen niños en México con bajo desarrollo pulmonar e incluso presentan en la sangre ciertos componentes liberados en la atmósfera. Estamos ante un problema de salud pública que se tiene que resolver, pero entre todos. **Duración: 01’ 15”**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Ataque ruso abate a líder del Estado Islámico en Irak**

El líder de la organización yihadista Estado Islámico, **Abu Bakr al Baghdadi**, habría muerto en un ataque de la aviación rusa a las afueras de la localidad siria de Raqa, anunció este viernes el Ministerio de Defensa de Rusia.

Un ataque de aviones rusos contra la ciudad siria de Raqa, a finales de mayo pasado, mató a decenas de altos mandos del EI, entre ellos, el líder del grupo terrorista, **Abu Bakr al Baghdadi,** según datos no confirmados, y a centenares de yihadistas, precisó el Ministerio de Defensa.

"Según informaciones que recibimos por diversos canales, el líder del Estado Islámico, **Abu Bakr al Baghdadi,** se encontraba en la reunión de jefes del EI", atacada por la aviación rusa "y fue aniquilado por el ataque" de los aviones Su-35 y Su-34, indicó el ministerio, citado por la agencia rusa Sputnik.

"En el ataque "también fueron liquidados otros altos jefes del grupo terrorista, integrados en el llamado consejo militar del Estado Islámico, además de 30 comandantes de rango medio y unos 300 guerrilleros", aseguran los militares rusos.

El comunicado del Ministerio de Defensa menciona entre los terroristas abatidos al llamado Emir de Raqa, el jefe del servicio de seguridad del EI y a otro señor de la guerra que controlaba la zona entre Raqa y As Suhnah.

La aviación rusa bombardeó a los yihadistas en la madrugada del pasado 28 de mayo, después de que sus aviones no pilotados confirmaran el lugar y la hora de la reunión de los jefes del Estado Islámico.

Los militares estadunidenses, que dirigen una coalición internacional para luchar contra el EI en Siria e Irak, fueron informados por Rusia antes del ataque.

El iraquí **Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al Badri al Samarrai**, quien cambió su nombre laico por **Abu Bakr al Baghdadi** y se proclamó 'califa' del Estado Islámico en julio de 2014, ha sido dado por muerto en múltiples ocasiones sin que los medios yihadistas hayan confirmado esa información**. ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Diputada pide reforzar programas para prevenir Alzheimer
* PAN pide a PGR aclarar si investiga a Norberto Rivera por pederastia
* Urge Osorio Chong a actuar en seguridad y cooperación centroamericana
* Hacienda anuncia nuevos nombramientos
* Eduardo Martínez Arcila: Quitan fuero a diputados en Quintana Roo
* PGR tiene nueva Directora de Comunicación Social
* Banxico elevaría tasa clave en 25 puntos a 7%
* Trump da marcha atrás a acuerdo de Obama con Cuba

**Viernes 16 de junio 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 13: 26 PM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**Diputada pide reforzar programas para prevenir Alzheimer**

La diputada federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM**), Evelyng Flores** **Carranza**, solicitó a las autoridades del sector salud implementar programas de prevención y diagnóstico temprano del Alzheimer y otro tipo de demencias, principalmente en personas menores de 60 años.

Explicó que de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) alrededor de 800 mil personas tienen algún tipo de demencia; mientras que en 2010 la cantidad de adultos mayores con este padecimiento fue de 10 millones 55 mil 379, entre hombres y mujeres.

*“Estas cifras son preocupantes porque el diagnóstico para detectar el Alzheimer es de entre cuatro y cinco años, y representa la principal forma de demencia en el país, con una frecuencia entre el 50 y 70 por ciento”,* detalló.

La legisladora resaltó que frente a este panorama se debe intensificar la calidad de la atención geriátrica, neurológica y psiquiátrica para lograr un manejo médico integral en las etapas de esta enfermedad. “Además, de mejorar los centros de atención como una alternativa para la conducción integral del paciente en etapas tempranas y poder disminuir el impacto de la discapacidad y la dependencia”, agregó la diputada por el estado de Jalisco.

Asimismo, consideró necesario adquirir mayor conciencia sobre esta enfermedad y capacitar a todos los sectores involucrados, pero sobre todo mantener informados a los pacientes, a fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**PAN pide a PGR aclarar si investiga a Norberto Rivera por pederastia**

En el marco de la renuncia del cardenal **Norberto Rivera** al cargo de arzobispo primado de México, la Procuraduría General de la República (PGR) debería aclarar si hay averiguaciones abiertas en su contra, relacionadas con su presunto encubrimiento a casos de abuso sexual de menores por parte de ministros de culto, consideró el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), **Jorge Triana.**

“Es un buen momento para que la Procuraduría o la instancia pública correspondiente, la instancia judicial correspondiente nos diga si hay o no si hay expedientes abiertos, si se han concluido éstos, cuál es el estatus de los mismos y en qué etapa procesal se encuentran. Hasta el momento, por lo menos, no ha habido información debida”, refrendó.

De ser así, el jerarca católico debería ser investigado; y si es encontrado responsable, sancionado como cualquier otro infractor de la ley, sin distingos ni preferencias, abundó el legislador.

*“Si hay denuncias firmes, denuncias penales, tendría que llegarse hasta las últimas consecuencias. No puede haber aquí ciudadanos de primera y de segunda, no puede haber investigaciones de primera y de segunda, si hay alguna diligencia que llegar a cabo se tiene que agotar, para eso hay organismos impartidores de justicia y no importa de la persona de la que se traten, no tendría por qué haber excepciones en este caso”,* aseveró.

En entrevista, **Triana Tena** manifestó que la gran influencia que ejerció Rivera Carrera en los años que estuvo al frente de la Arquidiócesis Primada de México, no solo a nivel religioso y social, sino político, no debe ser un factor que se interponga y frene la aplicación de la justicia, en caso de que esto sea necesario.

El congresista de derecha señaló que sin importar jerarquías, relaciones políticas ni el peso de ser la máxima figura de la Iglesia Católica en el país, la autoridad debe investigar y esclarecer las denuncias sobre protección a curas pederastas que involucran al prelado.

Es preciso cerrar el paso a la impunidad de ministros de culto católicos acusados por cometer abuso sexual contra menores de edad y jóvenes mexicanos, manifestó.

Por ello, la autoridad correspondiente debe aclarar si hay investigaciones abiertas al respecto y llevarlas hasta sus últimas consecuencias, finalizó**. ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 12:04 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Urge Osorio Chong a actuar en seguridad y cooperación centroamericana**

El secretario de Gobernación de México, **Miguel Osorio Chong**, urgió hoy a sus “vecinos” del Triángulo del Norte y Estados Unidos a actuar con "urgencia" para terminar con un fenómeno "histórico" que “afecta negativamente a nuestros países e implica un riesgo para la prosperidad".

Durante el segundo día de la Conferencia Sobre Prosperidad y Seguridad, que aborda el combate al crimen organizado y la cooperación, **Osorio Chong** dijo: "es importante actuar con determinación” sin tiempo que perder “para poner fin a las inercias que han prevalecido en el pasado".

Al hacer un llamado a trabajar “juntos” sobre los “complejos” retos que enfrentan Guatemala, Honduras, El Salvador (Países del Triángulo del Norte) y Norteamérica, el funcionario destacó la importancia de "ir al fondo de los problemas y sus raíces".

"Debemos tener en cuenta que no hay caminos cortos y que los desafíos y las oportunidades van más allá de las fronteras de la geopolítica", agregó.

El funcionario mexicano señaló que "lo que es aconsejable para todos, como países vecinos, es trabajar en los objetivos de seguridad compartidos" y hacer frente a los problemas desde una "perspectiva regional".

*"Lo que ocurre en una de nuestras naciones tiene consecuencias en el resto” y eso requiere de que las fronteras “sean más que líneas divisorias y también puntos de unión e intercambio",* subrayó.

El funcionario precisó que esta reunión es para “traducir el diálogo en acuerdos y los acuerdos en soluciones" pues la región “merece un proyecto de futuro con una perspectiva a largo plazo".

**Chong** agregó que como gobiernos “estamos llamados a tomar decisiones de fondo para superar las tendencias históricas" que “no sean meros paliativos”.

Se pronunció por *“pensar en términos estructurales y con una disposición positiva” para “reforzar el andamiaje y la solidez institucional de nuestras relaciones y afrontar los desafíos con determinación y corresponsabilidad”.*

*“Lo que está en juego es el bienestar de nuestros nacionales. No sólo lo que sucede hoy o mañana, sino durante décadas y eso es algo que se construye aquí y ahora",* concluyó. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 11: 55 AM**

**NOTICIERO: Milenio Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Hacienda anuncia nuevos nombramientos**

La Secretaría de Hacienda anunció que a partir de hoy **Carlos Márquez Padilla** **Casar** es el nuevo titular de la Unidad de Asuntos Internacionales Sánchez estará al frente de la Unidad de Coordinación de Asesores y **Alejandro Cruz** **de la** subsecretaría de Hacienda. **Márquez Padilla Casar** sustituirá a Gonzalo Canseco **Gómez.**

En un comunicado, la dependencia informó que **Carlos Márquez Padilla Casar** es licenciado y maestro en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Obtuvo la Maestría en Políticas Públicas con especialidad en Economía por la Universidad de Princeton Estados Unidos. Desde octubre del año pasado, se desempeñó como titular de la Unidad de Coordinación de Asesores de la subsecretaría del Ramo.

Anteriormente, **Márquez Padilla Casar** fungió como encargado de Asuntos Económicos en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Ha sido asesor en temas económicos del secretario de Relaciones Exteriores y Coordinador de Asesores de la Comisionada para el Desarrollo Político en la Secretaría de Gobernación.

Por su parte, **Alejandro Cruz Sánchez** es licenciado en Comercio Internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y maestro en Ciencias en Políticas de Cooperación Internacional por la Universidad Ritsumeikan Asia Pacific en Japón.

Ha ocupado distintos cargos en el sector público, como jefe de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales y director general de Participación Social en la Sedesol; asesor en la Subsecretaría para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y director de Asuntos Hacendarios e Inversión Extranjera de la Secretaría de Hacienda. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 07: 28 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**Eduardo Martínez Arcila: Quitan fuero a diputados en Quintana Roo**

En entrevista vía telefónica **Eduardo Martínez Arcila**, presidente de la Comisión del Congreso de Quintana Roo comentó sobre el retiro del fuero a los diputados de Quintana Roo:

Ayer en atención a una demanda ciudadana, precisamente lo que estás platicando, el fuero se fue deformando de su espíritu, que era proteger a los legisladores de malos gobernantes, que quisieran, a través de una detención armada, evitar que un diputado pudiese votar una ley contraria al interés del gobernante y que hoy ha servido para generar un fuero de impunidad, que impide que la justicia llegue y que nosotros, los diputados y todos los servidores públicos seamos iguales ante la ley.

Hay que esperar, en el estado de Quintana Roo existen municipios, tienen que hacer su recorrido por estos municipios la reforma constitucional, una vez que la apruebe la mayoría regresará al Pleno Legislativo para que se haga el cómputo, se decrete y posteriormente pasará para su publicación.

Los señores magistrados, en el dictado de asuntos que ellos tratan, sentencias, acuerdos, tampoco pueden ser reconvenidos, pero todo lo demás, que es lo que nos hace igual con los ciudadanos al no tener fuero, es obviamente, podremos ser sujetos de investigación por la autoridad correspondiente sin que medie una resolución del legislativo, que este caso, como bien lo platicabas, es el famoso juicio de desafuero.

Si los magistrados no quieren que les quiten el fuero, si el poder judicial se presta o se prestaría a un entramado para que de manera injusta se encarcele a alguien, pues entonces, ¿qué poder judicial tenemos? Ellos se vuelven parte de un entramado donde actúan a contentillo del gobernante.

Tenemos hoy un sistema penal acusatorio en donde la presunción de la inocencia es lo que está consagrado. **Duración: 10’ 44” bmj/m**

E en entrevista telefónica con **Luis Cárdenas**, **Eduardo Martínez**, presidente del Congreso de Quintana Roo, señaló que el fuero se fue deformando al grado de impedir que la justicia llegar, por lo que decidieron votar a favor de eliminarlo en el estado.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 12: 01 PM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**PGR tiene nueva Directora de Comunicación Social**

El titular de la Procuraduría General de la República (PGR), **Raúl Cervantes** **Andrade**, designó esta mañana a la periodista **Yahali David Bueno**, titular de la Dirección General de Comunicación Social de la dependencia.

En un breve comunicado, se informa que la nueva funcionaría sustituye en el cargo a **Natalia Briseño Campillo**; es egresada de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, donde fue maestra y directora académica.

Anotó que la nueva funcionaria tiene una experiencia profesional de 23 años, tanto en el sector público como en el privado y ha trabajado en radio, televisión y medios impresos y electrónicos como reportera, editora, productora y coordinadora editorial. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 11:24 PM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Banxico elevaría tasa clave en 25 puntos a 7%**

El Banco Central de México incrementaría la tasa de interés de referencia en su anuncio del próximo jueves al persistir altos niveles de inflación local, y luego de un alza esta semana en el costo del fondeo de la Reserva Federal de Estados Unidos, mostró un sondeo de Reuters.

El Banco de México elevaría la tasa interbancaria a un día a 7.00 por ciento, desde el 6.75 por ciento que ha estado vigente desde el 18 de mayo, según la totalidad de los 17 especialistas consultados hasta las 1530 GMT del viernes.

La inflación interanual de México se aceleró en mayo a su lectura más alta desde abril de 2009.

Las proyecciones estiman que el costo del fondeo cerrará 2017 en 7.25 por ciento, igual que el sondeo previo.

La Reserva Federal subió las tasas de interés el miércoles por segunda vez en tres meses, citando el continuo crecimiento económico de Estados Unidos y la fortaleza del mercado laboral.

El Banco de México publicará el jueves 22 de junio a las 13.00 hora local (1800 GMT) su comunicado de política monetaria. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/2017**

**HORA: 12: 04 PM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Libera Comisión Reguladora de Energía precio de gas natural**

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó la eliminación del precio máximo de gas natural de venta de primera mano, con lo cual, agentes económicos distintos a Pemex pueden ofrecer opciones de suministro.

El precio al que Pemex realizará venta de primera mano de gas natural se determinará por las condiciones de mercado”, destacó la CRE en un comunicado.

*“La eliminación de precio máximo de venta de primera mano (VPM) facilitará la disponibilidad de alternativas de suministro de gas natural en el país”.*

El 15 de junio de 2017, el órgano de gobierno de la CRE aprobó la eliminación del precio máximo de gas natural objeto de venta de primera mano.

Actualmente, hay dos mercados de influencia del precio de VPM en el país: Reynosa y Ciudad Pemex, donde resalta la participación de varios agentes económicos distintos a Pemex.

Con los precios determinados por las condiciones de mercado, la CRE esperar que se facilite la recuperación de la producción de gas natural por parte de Pemex, para mitigar el déficit que enfrenta el país, particularmente en la región sur-sureste.

*“La eliminación del precio máximo de gas natural no implica la desregulación total de las VPM”*, añadió la CRE.

Estas acciones constituyen un paso más en la implementación de la Reforma Energética, presumió el regulador, para propiciar la participación de agentes económicos que pueden ofrecer a los usuarios alternativas competitivas de suministro de gas natural. **bmj/m**

**TEMA: Información General**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 13:00 PM**

**NOTICIERO: Milenio Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Trump da marcha atrás a acuerdo de Obama con Cuba**

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, anunció restricciones a los negocios con el Ejército cubano con el fin de forzar a las empresas a tratar directamente con los emprendedores de la isla, además restringió los viajes de estadunidenses a Cuba.

En su visita a Miami, sede del exilio cubano, **Trump** dijo que *"estoy cancelando todo el acuerdo unilateral del último gobierno"*, ya que sólo causó "más represión y la búsqueda de aplastar el gobierno democrático.

Dijo que restringirá que los *"dólares estadunidenses que vayan a los militares y servicios de inteligencia que son la base del régimen cubano, restringiremos el turismo, aplicaremos el embargo y tomaremos medidas concretas para que las inversiones vayan directamente al pueblo, para que puedan construir empresas privadas".*

*"Las ganancias de las inversiones y turismo va a los militares, el régimen se queda con el dinero y es el dueño de la industria",* aseguró.

Dijo que a diferencia de los gobiernos anteriores que aliviaron las restricciones sobre viajes y comercio, él levantará las sanciones hasta que "el régimen cubano liberé a los prisioneros, se respete la libertad, los partidos políticos sean legalizados y hasta que haya elecciones libres".

En su intervención, el senador republicano, **Marco Rubio,** dijo que hoy Estados Unidos tiene un presidente que aterriza en Miami para dar la mano al pueblo cubano y no un presidente que viaja a Cuba para ponerse del lado del régimen de los Castro.

*"Antes teníamos un presidente que le daba la mano al régimen que oprime al pueblo y ahora tenernos un presidente que le da la mano al pueblo cubano",* dijo el senador en español.

Dijo que las medidas anunciadas por **Trump** pretenden castigar al Ejército cubano que reprime a la gente para empoderar a los cubanos.

Aseguró que la política exterior que ayudaba a los Castro llegó a su fin, porque ahora hay un *"presidente* ***Donald Trump*** *que hizo lo que tenía que hacer para dar libertad a los cubanos".*

Disidentes y activistas como **Rosa María Payá y José "Antúnez" García Pérez,** así como los veteranos de la invasión de la Bahía de Cochinos, estuvieron presentes en el teatro Artime en la Pequeña Habana.

Más de un cuarto de millón de estadunidenses visitó la isla en los primeros cinco meses de 2017, lo que representó un crecimiento de 145 por ciento frente a igual período de 2016, informó el miércoles un portal cubano citando fuentes oficiales.

Empresas aéreas y de cruceros hacia Cuba hicieron millonarias inversiones en los últimos dos años para prepararse al nuevo escenario bilateral, y aún resta por ver el impacto que las nuevas medidas tendrán en estos sectores.

El lento proceso de aproximación entre Estados Unidos y La Habana ha tenido desde el primer día el apoyo entusiasta de otros sectores empresariales además del turismo, en especial los ligados a la agricultura y las telecomunicaciones.

La política estadunidense hacia Cuba utilizada durante medio siglo había impedido a empresas locales actuar en la isla, y ello permitió que numerosas firmas europeas lograsen contratos ventajosos. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Segunda vuelta electoral, dique para tratar temas fundamentales como ley contra desapariciones forzadas: Ojeda**
* **MC denuncia ante FEPADE presuntos desvíos de Borge y Duarte al PRI**
* **Pide Olga Catalán a estados de la república considerar delito grave el abuso sexual infantil**
* **Atrasos en obras generan graves afectaciones vehiculares y trastornos psicológicos: Morena**
* **PRD denuncia a Ricardo Monreal por presunto desvío de recursos**
* **Auditor de SLP renuncia tras escándalo de corrupción**
* **Yo me encargo de que AMLO no llegue a presidencia: Fox**
* **Tillerson cancela visita a México**

**16 de junio de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 15:18**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Segunda vuelta electoral, dique para tratar temas fundamentales como ley contra desapariciones forzadas: Ojeda**

**Sergio Perdomo, reportero**: El vicepresidente de la Cámara de Diputados, **Alejandro Ojeda,** consideró que por ocurrencias del Partido de Acción Nacional (PAN) en materia de segunda vuelta electoral, se obstaculiza la discusión de temas trascendentes y urgentes en un periodo extraordinario.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) declaró que ahora el PAN salió con la “puntada” de discutir y hasta aprobar la segunda vuelta electoral, tema por demás polémico, que difícilmente podrá avanzar y, por lo tanto, más que ayudar a destrabar el trabajo legislativo, se convertirá en un dique para tratar otros temas fundamentales como la Ley contra las Desapariciones Forzadas.

Comentó que la Constitución es muy clara, en el sentido de que no se pueden realizar reformas electorales tres meses antes de que inicie el proceso electoral, el cual comienza en septiembre de este año.

Agregó que esta prohibición constitucional, no por mero capricho de nadie, sino para evitar que con miras a las elecciones se puedan realizar cambios u ocurrencias que servirían para beneficiar a un partido político o, lo que es peor, para manipular una elección.

Sostuvo el diputado **Alejandro Ojeda** que se tuvieron casi dos años desde que inició la LXIII Legislatura para plantear el tema de la segunda vuelta, y es precisamente ahora, cuando está a punto de arrancar el proceso electoral del 2018 cuando el PAN considera oportuno entrar al debate, bajo la chabacana idea de que el Congreso puede realizar cambios constitucionales y permitir esta discusión.

Recordó que al tratarse de cambios constitucionales no sólo tendría que pasar por la aprobación de la Cámara de Diputados y el Senado, sino que tendría que irse a los congresos locales, donde tendría que ratificarse por mayoría a de los congresos locales y de la Ciudad de México y luego entrar a la discusión de la ley secundaria.

Como vemos, dijo, la Constitución no es un menú que se puede cambiar a capricho de unos cuantos y debe ser respetada en su texto y espíritu, así como pretender cambiarla solo por ocurrencias.

Debemos llegar al 2018 con certeza en las reglas y estás no se pueden cambiar para la elección en puerta; existen otros temas muy importantes y están rezagados y que requieren la atención del Congreso más allá de los tiempos electorales.

Mencionó que un análisis del Instituto **Belisario Domínguez** expone que llevar a cabo una segunda vuelta electoral implicaría aumentar el gasto en los comicios ya de por sí onerosos, sin descontar la carga operativa que generaría al Instituto Nacional Electoral (INE), o de los institutos electorales locales, si buscara aplicarse en la elección de gobernador.

Las autoridades electorales tendrían que gastar más en materiales, contratación de personal temporal, logística, instalaciones y demás.

Otro asunto expuesto en el estudio del mencionado Instituto es la incertidumbre que dejaría el tiempo en que se tardarían los tribunales electorales para resolver las impugnaciones de la primera vuelta, y la declaren válida, antes de pasar a una segunda vuelta, que también podría verse envuelta en reclamos de fraude o de recuento de votos.

En ese sentido, consideró que un gobernante obtiene legitimidad no por ser elegido con el 30 por ciento o el 50 por ciento de los votantes, sino por haber obtenido el triunfo obteniendo el mayor número de votos, así como cumpliendo con las normas electorales y con la ley, sin incurrir en irregularidades en compra de votos u otras trampas.

De nada serviría una segunda vuelta, insistió el diputado federal, si se repiten las mismas prácticas del acarreo, de la compra de votos, del relleno de urnas a favor de un partido político; si se siguen realizando elecciones de Estado, utilizando los programas sociales para beneficiar a un candidato, entre otros aspectos que hasta ahora la política mexicana no ha podido superar.

Recordó finalmente el diputado del PRD **Alejandro Ojeda** que la legitimidad en el triunfo de los contendientes electorales radica en cumplir la ley, cosa que se ve lejos cuando el PAN ya tiene una aspirante que recorre el país buscando abiertamente su candidatura. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**MC denuncia ante FEPADE presuntos desvíos de Borge y Duarte al PRI**

**Angélica Melín, reportera:** El diputado federal del Movimiento Ciudadano (MC), **Jorge Álvarez**, acudió a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a presentar una denuncia por el desvío de recursos públicos hacia campañas electorales y al Partido Revolucionario Institucional (PRI), ilícito en el que se involucra a los ex gobernadores de Veracruz, **Javier Duarte**, y de Quintana Roo, **Roberto Borge**.

“Que hubo desvío de recursos públicos, que se acreditó y que el beneficiario directo de esos desvíos fue el PRI. En el caso de Chihuahua, con **César Duarte**, **Javier Corral** incluso ha mostrado evidencias de que este desvío de recursos públicos a favor del PRI fue para favorecer campañas del PRI en diversos estados de la República. Y en el caso de **Roberto Borge** y en el caso de **Javier Duarte**, hemos visto que fue utilizado para las campañas del PRI en Veracruz y en Quintana Roo”, afirmó el congresista.

A través de un video difundido en redes sociales, **Álvarez Maynez** señaló que por esos actos, el PRI estaría involucrado en al menos tres delitos.

Se trata del desvío de recursos públicos para financiar de manera irregular sus campañas electorales y al propio partido; ocultamiento de esa información; y el incumplimiento de la obligación de reportar esas partidas y su fin último a las autoridades electorales.

Afirmó que el PRI no se puede deslindar de esos actos de corrupción como pretende el dirigente de ese partido, **Enrique Ochoa**, quien afirma que esa situación le indigna, pero ha sido partícipe y beneficiario de ello.

Los recursos involucrados estaban destinados a la inversión en educación, salud, infraestructura y, en suma, en beneficio de la población, pero fueron utilizados a favor de un partido político y esas irregularidades deben ser sancionadas, demandó.

Para que la autoridad electoral tome cartas en el asunto y los delitos en cuestión sean castigados, refrendó, es necesario que las denuncias y pruebas correspondientes se presenten formalmente ante la autoridad.

La denuncia pública en medios masivos y redes sociales es importante, pero es preciso involucrar directamente a las instancias encargadas de investigar y aplicar la ley, enfatizó.

De ese modo, el descontento y los reclamos sociales por los actos ilícitos de gobernantes y partidos, adquirirán mayor valor y, aún más relevante, podrían derivar en acciones y sanciones formales por parte de la autoridad, subrayó. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 14:58**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Pide Olga Catalán a estados de la república considerar delito grave el abuso sexual infantil**

**Sergio Perdomo, reportero:** La diputada del GPPRD **Olga Catalán Padilla** pidió, mediante un punto de acuerdo presentado ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortar a los estados de la república a considerar como delito grave el abuso sexual infantil.

También exigió a la Fiscalía General del Estado de México para dar celeridad al esclarecimiento de feminicidios y desaparición de mujeres, especialmente en el caso de la niña **Valeria N**.

La legisladora mexiquense dijo que el maltrato infantil se define como acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

Definió que existen al menos cuatro tipos de maltrato infantil: físico, negligencia abandono físico, abandono emocional y abuso sexual.

Los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente pasan por situaciones similares a los de las mujeres adultas violadas, en su mayoría son revictimizadas por las instituciones considerando que la causa del abuso se debe a que el niño o niña tiene un grado de aceptación el hecho, añadió.

La diputada del sol azteca sostuvo que en México los conceptos de abuso sexual en el ámbito de lo jurídico son diversos de una legislación a otra, por lo que se puede considerar que la definición es poco clara y por ende el bien jurídico que se pretende proteger mediante la regulación o tipificación del abuso sexual infantil se queda varado.

Recordó que la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada el 4 de diciembre de 2014, busca reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, en el caso del abuso sexual infantil, la mencionada Ley en su artículo 47, primer párrafo y en la fracción I a la letra dicen:

“Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por: “El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual; de la misma forma en el artículo 103 menciona que es obligación de quien ejerce la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes protegerlos contra toda forma de violencia, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, venta, trata y explotación”.

Apuntó que el Código Penal Federal, en su artículo 261 menciona la pena de seis a 13 años de prisión y hasta quinientos días de multa a “quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona”.

Por su parte el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales señala que dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa se encuentra lo estipulado en el artículo 221 del Código Penal Federal, precisó la diputada perredista, **Olga Catalán Padilla. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 15:00**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Atrasos en obras generan graves afectaciones vehiculares y trastornos psicológicos: Morena**

**Sergio Perdomo, reportero:** La falta de una planeación adecuada y el incumplimiento de los contratistas para realizar las obras de infraestructura vial en los tiempos establecidos, particularmente en las ciudades de todo el país, provocan graves afectaciones en su entorno como son congestionamientos, concentración de contaminantes, contaminación auditiva e incluso trastornos psicológicos y estrés en los conductores y usuarios del transporte público, aseguró el diputado **Carlos Lomelí Bolaños.**

“El crecimiento poblacional y la urgente demanda de transporte traen consigo la ejecución de obras de infraestructura vial y medios alternativos de movilidad, que si bien son necesarias e inevitables, generan una serie de inconvenientes que reclaman estrategias de optimización y reducción de tiempos en su realización”, enfatizó.

Ante esa situación, el pasado 27 de abril presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que las dependencias y entidades que efectúen obras públicas implanten, de manera obligatoria, tres turnos de trabajo en la construcción, mantenimiento o remodelación de infraestructura vial, y atiendan las disposiciones establecidas en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano.

El legislador federal de Morena, **Carlos Lomelí Bolaños** refirió que –según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al cierre de 2014 en México existían poco más de 38 millones de vehículos en circulación, con una incorporación promedio de 3 mil 500 unidades nuevas diariamente.

En su propuesta, **Lomelí Bolaños** incluyó la obligatoriedad de que en la contratación de los proyectos viales se garantice al Estado que las obras en este rubro no serán interrumpidas y se llevarán a cabo sin atrasos, así como en las mejores condiciones de precio, financiamiento, calidad y la menor afectación a la ciudadanía.

Asimismo, reconoció que las obras públicas de infraestructura vial contribuyen al desarrollo socioeconómico, ya que se permite una adecuada movilidad de las personas, bienes y servicios, por lo que el papel de las autoridades no sólo es mejorar las vías de circulación, sino también controlar las consecuencias negativas que se generan durante la ejecución de las obras. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 15:11**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**PRD denuncia a Ricardo Monreal por presunto desvío de recursos**

**Notimex:** El líder de PRD en la capital, **Raúl Flores,** interpuso una denuncia contra el delegado en Cuauhtémoc, **Ricardo Monreal Ávila,** por presunto desvío de recursos públicos en favor de la candidata de Morena a la gubernatura del Estado de México, **Delfina Gómez**, antes y durante la jornada electoral del 4 de junio.

En entrevista el dirigente local del Partido la Revolución Democrática (PRD) confió en que la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) contra el funcionario sea atendida e investigada y se valoren las pruebas presentadas para sustentar la acusación.

Pidió al dirigente nacional de Morena, **Andrés Manuel López Obrador**, dejar de solapar a **Ricardo Monreal** y llamó al titular de la FEPADE, **Santiago Nieto**, a realizar una investigación libre de presiones.

**Raúl Flores** señaló que se trata de una denuncia contra actos que puedan ser constitutivos de delitos por la actuación de **Ricardo Monreal** en el municipio mexiquense de Ecatepec.

Comentó que los servidores públicos nunca dejan de estar en funciones, aunque sea de noche, porque se trata de un cargo de atención directa, por lo que cuestionó la estancia de **Monreal** en Ecatepec. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 16:37**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Auditor de SLP renuncia tras escándalo de corrupción**

*José de Jesús Martínez presentó su renuncia al Congreso con carácter de irrevocable y por "cuestiones estrictamente de salud", luego de que revelaron cómo se "limpian las cuentas públicas"*.

*ANTONIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ.-* San Luis Potosí. El auditor Superior de San Luis Potosí, **José de Jesús Martínez Loredo**, presentó su renuncia al cargo que venía ostentando desde febrero de 2014 al Congreso estatal. Su salida de la instancia fiscalizadora se da luego de que el diputado **Enrique Flores** explica en un video cómo "limpiar" cuentas públicas municipales gracias a la intervención de diputados y personal de la Auditoría Superior a cambio de moches millonarios.

También fue removido el coordinador de auditorías de la ASE, **Abraham Reinhardt Guerrero**, quien sería el vínculo entre los diputados y la Auditoría para arreglar las cuentas públicas con irregularidades y, a cambio de dinero, dejarlas sin observaciones.

En una carta que se entregó a las ocho de la noche del jueves en el Congreso del estado, Martínez Loredo anunció a los diputados su renuncia con carácter de irrevocable por "cuestiones estrictamente de salud".

"Me retiro de la administración pública porque ha concluido mi ciclo... jamás me involucre en acto de corrupción alguno y confío en que el equipo de personas que colaboraron conmigo tampoco lo hicieron".

Este viernes, la Mesa Directiva del Congreso del estado dio a conocer de manera oficial la renuncia del auditor, misma que dijo el diputado **Manuel Barrera** (otro de los mencionados como parte de los moches), fue "un acuerdo mutuo".

Barrera Guillén dijo que en una reunión con el auditor superior del estado José de Jesús Martínez Loredo, acordaron su separación de manera voluntaria por el bien de la institución.

Anunció que en breve sostendrá una reunión con los nuevos integrantes de la Comisión de Vigilancia, para determinar el proceso legislativo que sigue a fin de elegir a la persona que ocupará el cargo; "se estudiarán todos los perfiles para elegir al más adecuado, ya que la fiscalización de los recursos públicos es una tarea de alta responsabilidad".

Según el diputado del partido Verde "con esta determinación empieza una nueva etapa en el Poder Legislativo que deberá trascender a los poderes Ejecutivo y Judicial, para que revisen y hagan lo propio en aras de mejorar la imagen pública de todas las instituciones, con hechos y acciones concretas". *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 16:34**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Yo me encargo de que AMLO no llegue a presidencia: Fox**

*El ex presidente dijo que él tiene "sus mañas" para evitar que el líder de Morena gane las elecciones de 2018*.

*LORENA LÓPEZ.-* Ciudad de México. El ex presidente **Vicente Fox** advirtió que se encargará de que **Andrés Manuel López Obrador** no llegué a la Presidencia de la República en 2018, aunque "presuma" de encabezar las encuestas, pues tiene sus "mañas" para impedirlo.

"Pero si no el pueblo de México, yo me voy a encargar, yo personalmente, que ese cuate (Andrés Manuel López Obrador) no llegue, que no queremos otra Venezuela aquí", dijo en conferencia de prensa.

El ex mandatario también pidió, junto con otros tres ex presidentes de América Latina, que la Organización de Estados Americanos tome acciones ante la crisis de Venezuela.

Luego de este llamado a la OEA, Vicente Fox recordó que López Obrador "siempre va en primer lugar" y que "lleva años" en una campaña ilegal.

Interrogado sobre la forma en que pretende impedir que el líder del partido Morena gane la presidencia, Fox dijo: "del otro cuate yo me encargo, yo tengo mis mañas, yo tengo mis mañas".

A pregunta expresa sobre si esas mañas eran democráticas, respondió: "por supuesto que sí, por supuesto que democráticamente, con estrategia, con denuncia, desnudando al falso profeta, hablándole a los mexicanos del riesgo que nos corremos. Hay estrategias y lo vamos a hacer". *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/06/17**

**HORA: 17:19**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Imagen**

**Tillerson cancela visita a México**

**Iván E. Saldaña, reportero:** El secretario de Estado de Estados Unidos, **Rex Tillerson**, canceló su viaje de trabajo a Cancún, México, programado para la próxima semana, ya que permanecerá en la Unión Americana para tratar de allanar las tensiones en la región del Medio Oriente, principalmente con Qatar.

**Tillerson** iba a presidir la delegación estadounidense para a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y reunirse con sus pares de la región.

A través de un comunicado del Departamento de Estado, se anunció que el subsecretario de Estado de los Estados Unidos, **John J. Sullivan**, viajará a la ciudad de Cancún en representación de **Tillerson**, el próximo lunes 19 de junio. **Masn/m**